

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO

Acuerdos PCSJA19 – 11335 y PCSJA20 – 11483

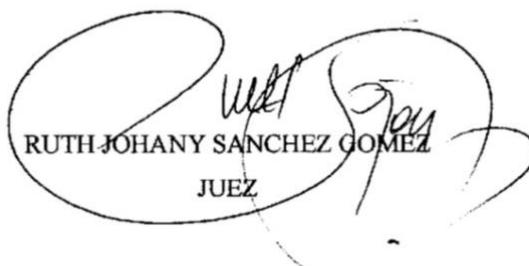
Bogotá D.C., 4 DE DICIEMBRE DE 2020

Ref.- Ordinario No. 37-2013-211

Cumplida la carga impuesta en el inicio 1° del auto anterior (fl.668), téngase por notificadas a la señora **MARÍA CRISTINA ÁLVAREZ BRUEGGER** y a la sociedad comercial **INVERSIONES MACRIS S.A.S.**, representada legalmente por el señor Miller René Méndez Almario, quienes, a folios 673 a 690 manifestaron haberse enterado de las providencias que los vincularon formalmente al proceso.

Secretaria, controle el término de traslado de la demanda, la reforma y sus anexos por el termino de ley, conforme lo ordenado en auto de fecha 13 de noviembre de 2.019 (fl.656)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ
SECRETARIA

Bogotá D.C., 7 DE DICIEMBRE DE 2020

Notificado el auto anterior por anotación en estado No. 47
de la fecha.

EDICSON MANUEL LINARES MENDOZA